

2.8.1

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0506-22

“Por medio de la cual se hacen traslado presupuestal y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2022”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°31 de noviembre 24 de 2021 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2022.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2022, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0009 de diciembre 29 de 2021.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0580 de diciembre 29 de 2021, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- D. Que la Dirección de contabilidad, a fin de cumplir con el pago del impuesto de industria y comercio de los bimestres 4, 5 y 6 de 2022 de la entidad, solicita traslado presupuestal de recursos, por valor de \$810.000.000.
- E. Además requiere trasladar para el rubro “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” recursos por valor de \$431.500.000 para suplir necesidades de funcionamiento de la entidad.
- F. Que adicional a ello, la Subgerencia Financiera solicita traslado de PAC para la capitalización de la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. la cual fue aprobada por la Junta Directiva IDEA el 23 de agosto en la sesión ordinaria presencial N° 009 de 2022.
- G. Que por medio de los Memorandos N° CI2022004731 y CI2022004800 del 07 y 09 de septiembre de 2022 respectivamente, la Dirección de contabilidad, solicitan realizar los traslados presupuestales y de PAC. Mediante Memorando No. CI2022004759 del 08 de septiembre, la Subgerencia financiera solicita traslado de PAC del rubro 2160203.

0506-22

Comunicaciones que constituyen soporte para realizar la modificación mencionada en el Presupuesto de Gastos Institucional.

H. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el siguiente rubro presupuestal de gastos y de PAC, según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	99999999	999999	2150207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.241.500.000	septiembre	1.241.500.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						\$ 1.241.500.000		\$ 1.241.500.000

Artículo Segundo. Acreditar los siguientes rubros presupuestales de gastos y de PAC, según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	99999999	999999	212020200801	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	431.500.000	Septiembre	431.500.000
205A	0-1010	99999999	999999	2180154	Impuesto de industria y comercio	810.000.000	Septiembre	810.000.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						\$ 1.241.500.000		\$ 1.241.500.000

Artículo Tercero. Realizar el movimiento de PAC de diciembre al mes de septiembre de 2022, según detalle.

0506-22

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	DEL MES	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2160203	De empresas públicas no financieras	1.450.000.000	Diciembre	1.450.000.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						\$ 1.450.000.000		\$ 1.450.000.000

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2160203	De empresas públicas no financieras	1.450.000.000	Septiembre	1.450.000.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						\$ 1.450.000.000		\$ 1.450.000.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los días **12 SEP 2022**



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		12/09/22
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General.		12/14/22
Revisó y Aprobó:	Lina María Ramírez Muriel, Directora Técnica Contractual y Administrativo (E)		12/14/22
Revisó y Aprobó:	María Teresa Cardona Ruiz, Director de Tesorería.		12/09/22
Revisó y Aprobó:	Diana Ramírez Correa, Directora de Contabilidad.		12/09/2022
Elaboro y Revisó:	Rudth Viviana Londoño Cadavid, Profesional Universitaria		12-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.